

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR PUBLICIDAD

 AMPLIACION MENOR A 100 M2

 MODIFICACION
sin alterar estructura

 ART. 6.2.9. O.G.U.C.


DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
RECOLETA

REGIÓN :

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
---	---------------------------------------

Nº DE CERTIFICADO
01
Fecha de Aprobación
09 FEB. 2018
ROL S.I.I
1067-40 / 1067-01

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- 5.2.5. y 5.2.6. Nº 1819/17 de fecha 12/07/2017
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº --- de fecha --- (cuando corresponda).
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9.
- F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva Total
TOTAL O PARCIAL
de la obra menor destinada a ESTRUCTURA SOPORTANTE DE PUBLICIDAD
ubicada en calle/avenida/camino AVDA. RECOLETA / DR. RAIMUNDO CHARLIN Nº 806-898 / 621 (LOCAL 13-16)
Lote Nº --- manzana --- localidad o loteo ---
(urbano o rural)
de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial ---

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
Empresa de Transporte Pasajeros Metro S.A.			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
ARIEL BENZAQUEN GROSZ / CENTRO COMERCIAL VECINALES ARAUCO EXPRESS S.A.			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si corresponde)	R.U.T.		

NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
JUAN MONZALVETT SCHWABE			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		

NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
JUAN MONZALVETT SCHWABE			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del INSPECTOR TECNICO DE OBRA (ITO) (si corresponde)	R.U.T.		

NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		

NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
---		---	---

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

ANTECEDENTES DEL PERMISO

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO
53/16	16/11/2016	0,00 m2	ESTRUCTURA SOPORTANTE DE PUBLICIDAD

RESOLUCIÓN N°	---	FECHA:	---
---------------	-----	--------	-----

(En caso de modificación de proyecto)

5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)

<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente (cuando concurra)
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

- CERTIFICADO TE1 DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA INTERIOR FOLIO 1296178 DEL 03.11.2015 INSTALADOR SR. LUIS ANTONIO CANCINO PLAZA
- CERTIFICADO DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD PARA RECEPCION DEFINITIVA FIRMADA POR EL SR. JUAN MONZALVETT SCHWABE

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- 1.- Se realizó visita inspectiva con fecha 11.09.2017, por la arquitecta Tatiana Gomez Muñoz.
- 2.- El inmueble cuenta con Permiso de Edificación N° 53/16 de fecha 16.11.2016 para una edificación destinada estructura soportante de publicidad.
- 3.- La presente Recepción de Obra Menor ha sido revisada sólo respecto de las normas urbanísticas aplicables al inmueble, según lo establecido en la Circular 0644 DDU 278 de fecha 16.12.2014, numeral 5 inciso final: "Tratándose de solicitudes que no contemplen la aplicación de normas urbanísticas tales como obra menor, alteración, reparación entre otros, el DOM concederá el permiso, si se acompañan todos los antecedentes que correspondan para la actuación requerida." Las obras han sido verificadas respecto a su apego estricto a la planimetría aprobada.
- 4.- Cuenta con declaración simple del Arquitecto Patrocinante Sr. Juan Monzalvett Schwabe por el cumplimiento de la totalidad de las normas contenidas en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza.



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

FIGMA Y TIMBRE

JOSUE NARANJO OSORIO

MEJ/FAM/fam. 02.02.2018

Tel: 1349100